

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito D^a Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos, Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Lucía Galván Izquierdo (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Víctor O. Durana Muslera (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Francisco Hortet Soto (I.U.), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), D^a Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió Dña. Lorena García Teba (PSOE). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 4 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013.

El Sr. Tejedor expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista. En el acta consta que el Grupo Municipal Socialista votó a favor del acta anterior, cuando votó abstención. El sr. García Rojo disculpa la asistencia al Pleno de la Sra. Doña Lorena García Teba por enfermedad.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

2. PROPOSICIÓN Nº 2013/1168521, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA PARA LA PUBLICACIÓN EN LA WEB WWW.MADRID.ES DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS CELEBRADOS EN ESTA JMD Y QUE SE PUEDA CONSULTAR TODO EL HISTÓRICO.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone que se publiquen en la página web del Ayuntamiento de Madrid las actas de los plenos celebrados en Puente de Vallecas y que se mantengan en dicha página web para su consulta por los vecinos ya que en la actualidad solo se pueden consultar cuatro actas en la página web. UPyD no está en quiebra, si se observa la memoria que ha presentado UPyD a cierre de 2012, se constata que tiene un superavit superior al millón de euros. Lo que quería referirse el Tribunal de Cuentas era que el ejercicio anterior se cerró con una deuda, la cual está muy lejos de ser una quiebra técnica.

La Sra. Presidenta expresa que no va a cuestionar un informe emitido por el Tribunal de Cuentas en el que se afirma que uno de los partidos que está en quiebra técnica es UPyD.

La Sra. García Moreno expresa que la normativa que regula el funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito y la publicidad de sus servicios por un lado y la participación ciudadana a través del derecho de información que conlleva el compromiso municipal de difundir la actividad desarrollada por estos órganos, por otro, hacen conveniente la publicación de las actas de las sesiones de las Juntas Municipales en la web munimadrid.es, con el fin de facilitar a los ciudadanos una información mas extensa de la actividad municipal. En este sentido la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano ha desarrollado en la citada página web, el portal de transparencia al que se está incorporando información institucional y organizativa de todo el Ayuntamiento de Madrid. En el ámbito de los distritos, se están publicando los extractos de los acuerdos adoptados por las distintas Juntas Municipales de Distrito en la línea de la futura Ley de Transparencia. Dado que la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano ya se ha puesto en contacto con los distritos y ha comenzado a publicar las actas de plenos de algunas de ellas como Hortaleza, Puente de Vallecas, Villaverde y Carabanchel, a partir de la recepción de esta nota se deberán publicar todas las actas de la semana de las Juntas Municipales de Distrito en la web municipal, incluyendo el anexo complementario relativo al turno de ruegos y preguntas. Con el fin de dar un tratamiento conjunto a todos los distritos, el primer acta que se publicará será la correspondiente al pleno ordinario del mes de junio incluida la sesión extraordinaria sobre el debate del estado del distrito. Para la publicación de las actas, los distritos deberán remitirlos una vez aprobadas, al correo electrónico de la Unidad de Captación de la Información, captación@madrid.es, del Departamento de Gestión de Contenidos que será el encargado de publicarlas en la Web y coordinar la información en el portal de transparencia. Por este motivo no se puede nada mas que votar en contra de la proposición del El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Tejedor expresa que otra vez nos encontramos con un sinsentido más, que es que estando de acuerdo con lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone, el Grupo Municipal del Partido Popular vota en contra. Expresa el Sr. Tejedor que claro que se cuestiona los informes que lee, vengan del Tribunal de Cuentas o vengan de la Agencia Tributaria. Los presupuestos que ha presentado el Ayuntamiento de Madrid están mal hechos y tienen errores y erratas, y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia los cuestiona, y los plantea en este pleno para debatirlos, como que el Grupo Municipal del Partido Popular no hace. Por un informe de la Agencia Tributaria, se ha despedido a un inspector que no estaba dispuesto a condonar una deuda a una multinacional cementera. En la Agencia Tributaria se está haciendo un control político de la misma. Un organismo que debería ser absolutamente independiente, que cuenta con grandes medios técnicos, no así tanto humanos pero que los dos grandes partidos se empeñan en intentar manejar a su

antojo. Cuando el Partido Socialista cogió el gobierno en época de Rodríguez Zapatero, 119 cargos cambiaron de destino dentro de la Agencia Tributaria, cargos de libre designación. Cuando llegó el gobierno del Sr. Rajoy fueron 114 los cargos de libre designación dentro de la Agencia Tributaria que cambiaron de destino. Cuando UPyD llega a un acuerdo en Asturias con otra formación, si la otra formación no cumple con el acuerdo pues se retira el apoyo, y esto el Partido Popular no lo entiende. Lo que es una falta de respeto por parte de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular es decir que sólo hay 4,8 millones de parados. Lo que mide el número de parados en Europa son las encuestas de población activa, y estas dicen que en España hay 6 millones de parados, porque la última encuesta del tercer trimestre decía que el paro en España había disminuido, pero el error de la encuesta de más o menos 125.000 personas quiere decir que el paro bien podría haber aumentado, y bien haber más de 6 millones de parados.

El Sr. Durana expresa que considera razonable apoyar esta proposición en el sentido de reforzar lo que ya se está haciendo.

El Sr. García Rojo expresa que más allá de las cuestiones formales, el Grupo Municipal Socialista tiene muy difícil votar a favor de esta proposición, entre otras cosas porque no vota favor ni una sola de las actas. El Grupo Municipal Socialista se va a abstener en esta proposición. Es interesante ver ahora como son el Partido Popular y UPyD los que se tiran la contabilidad de sus partidas a la cabeza. Es el propio Sr. Rajoy el que cuestiona la EPA y afirma que no se está destruyendo empleo, y a la vez presenta un proyecto de presupuesto que si contempla la destrucción de empleo en 2014. Las personas que están sufriendo la desgracia de estar parados deben tener una impresión de la política absolutamente vergonzante. Expresa el Sr. García Rojo que la Sra. Presidenta no ha tenido tiempo de explicar los dimes y diretes de la contabilidad del Partido Popular y del Sr. Bárcenas, y ahora lo tiene en esta proposición que parece que va a servir de cajón desastre para hablar un poco de todo. Este esfuerzo que hace el portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia por el tema de las nuevas tecnologías, señala el Sr. García Rojo que lo hace por la libertad de información. La Sra. Presidenta ha de garantizar que se exhiba la prensa local gratuita del distrito en esta Junta municipal ya que no lo hace.

La Sra. García Moreno expresa que UPyD antepone sus intereses electorales a los intereses de los ciudadanos. Expresa la Sra. García Moreno que los datos de parados se los ha facilitado al Sr. García Rojo para que estuviese en materia y sugiere los datos que facilita su propio partido, y no hable aquí de los millones de parados. Es chocante que el Sr. Tejedor presente esta proposición cuando sistemáticamente está votando en contra de las actas en esta Junta Municipal. El pasado mes de noviembre el Sr. García Rojo tachó al Partido Popular de tener poca sensibilidad con los parados de este país, cuando el Partido Socialista presuntamente ha estado engañando a los parados y a los jubilados en Andalucía, y esto pasará factura e las nuevas elecciones generales. El Partido Socialista y sus políticas han llevado al mayor desastre económico de este país. Las políticas económicas del Partido Socialista cuando ha gobernado han sido desastrosas económicamente para este país, y mucha responsabilidad tienen en la situación económica que estamos viviendo y quieren tirar balones fuera y dudar lo que hicieron cuando gobernaban. Se toma como referencia el mes de junio, y no se puede votar a favor esta proposición porque el trabajo se está haciendo y lo están haciendo los funcionarios de esta Junta Municipal. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta proposiciones sobre cuestiones en las que ya se está trabajando. Expresa la Sra. García Moreno que desde el 6 de junio se está publicando las actas, y somos pioneros en este distrito junto con Hortaleza, Villaverde y Carabanchel.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

3. PROPOSICIÓN Nº 2013/1169560, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES INSTANDO A LA PRESIDENTA DE LA JMD DE PUENTE DE VALLECAS PARA QUE APOYE LA PARTICIPACIÓN VECINAL Y LAS INICIATIVAS CIUDADANAS EN TORNO A LOS FESTEJOS POPULARES NAVIDEÑOS Y CABALGATAS.

El Sr. Durana expresa que esta proposición pretende instar a la Junta Municipal de distrito de Puente de Vallecas para que apoye la participación vecinal en las iniciativas ciudadanas en torno a los festejos populares navideños y las cabalgatas entendiendo que seguramente ya hay contactos de esta Junta Municipal con entidades. Se trata de reforzar la importancia de la participación y apoyos.

La Sra. García Moreno expresa que se cuenta con la participación de todas aquellas personas o entidades que quieran colaborar en la Cabalgata.

La Asociación Barró aporta una carroza (camión adaptado) con niños de su asociación.

La Academia Empezar de Cien aporta un grupo de bailarines de todas las edades que van amenizando el recorrido.

La Banda de Música del Distrito también participa.

Además colaboran otras entidades como la Empresa de Aceros y Mantenimientos S.L. con una carroza (camión decorado) con niños, Alcampo con otra, Centro Comercial Albufera Plaza y otras entidades con otra carroza, y otras entidades como E Leclerck con caramelos y golosinas. Este año participarán también el Escuadrón de la Policía Municipal y la Sección Canina de la Policía Municipal. El Escuadrón ya participó el año pasado y supuso una gran sorpresa para los vecinos, por su elegancia y belleza. Este año se va a contar también con la Sección Canina de forma que los perros policía acompañarán también a los Reyes Magos en su camino hacia la Junta de Distrito.

Las corales que van a llevar a cabo los conciertos de Navidad son todas del distrito. El programa de esta Navidad es el siguiente:

Coro Gospel Gredos San Diego: Miércoles 11 de diciembre a las 18.15 horas, en el Centro Cultural El Pozo Av. las Glorietas, 19-21

Coral kafé 18 : Viernes 13 de diciembre a las 18:00 horas, en el Centro Cultural Lope de Vega C/ Concejo de Teverga, 1

Coral Jácara: Viernes 13 de diciembre a las 19:00 horas en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez C/ Risco de Peloche, 14

Coro Tajamar: Domingo 15 de diciembre a las 19:00 horas, en la Parroquia de San Ramón Nonato C/ Melquíades Biencinto, 10

Coro Clave de Sol: Viernes 20 de diciembre a las 20:30 horas, en la Parroquia San Raimundo de Peñafort C/ Esteban Carros, 35

Coro Trovada: sábado 21 de diciembre a las 20:00 horas, en la Parroquia del Buen Pastor Av. Parque Palomeras Bajas, 22

Coral Jácara : Sábado 21 de diciembre a las 20:00 horas, en la Parroquia Nuestra Señora de la Peña C/ Puerto de Canfranc, 19

Coro Trovada: Domingo 22 de diciembre a las 18:00 horas, en la Parroquia Patrocinio de San José C/ Pedro Laborde, 78

Coro Al Alba: Lunes 23 de diciembre a las 19:00 horas, en el Centro Cultural El Pozo Av. las Glorietas, 19-21

Ustedes parece que viven en otro distrito, quizás sea por su manifiesta inasistencia a estas actividades de que desde la Junta se planifican. Pero no sólo sucede en Navidades, por ejemplo, y sólo por hablar de otro periodo de este mismo año, le voy a citar las asociaciones que colaboran en fiestas populares de este distrito como las fiestas del Carmen:

- Banda de Música del Distrito
- Banda de Policía Municipal
- Asociación Los Chulapos del Puente de Vallecas, y el Grupo de Teatro Natyasastra
- Escuela de Danza y Artes Escénicas "EM-CIEN de las Luces"
- Sección Canina de la Policía Municipal
- Grupo de Variedades Mayores con Arte
- Grupo Agrucha

La Sra. García Moreno expresa que nunca ha habido un gobierno en este Ayuntamiento tan participativo como el gobierno del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa que le parece apropiada y correcta esta proposición. Señala el sr. Tejedor que unas veces le dicen que no va al Consejo Territorial y otras veces le dicen que para qué va. El Sr. Tejedor expresa que va al Consejo Territorial a escuchar con mucha atención lo que dice la Sra. Presidenta, y a tomar nota, aunque pocas notas se pudieron tomar porque la Sra. Presidenta dedicó 9 minutos a explicar el presupuesto a los ciudadanos, un presupuesto de casi 40 millones de euros, lo cual no es la mejor manera. La

Sra. Presidenta debe decidir si quiere que vaya o no a los Consejos Territoriales y a los Consejos de Seguridad que por cierto ha sido convocado para una fecha que no es la mas apropiada, porque a lo mejor los agentes de la policía nacional que no viven en Madrid no les viene muy bien esa fecha, por eso se podría haber elegido una fecha mejor.

El Sr. Durana les agradece la información facilitada, y el sentido de esta propuesta es que aquí por alguna vez todos los partidos presentes apoyen la participación ciudadana. Izquierda Unida en el Distrito de Vallecas participa en la plataforma por la defensa de lo público, en la plataforma por la defensa de la Sanidad, en la lucha contra los desahucios, en los grupos que defienden los Servicios Sociales, la discapacidad y la dependencia, es decir, en una serie de plataformas que son espacios unitarios de cantidad de gente que ya no sabe que hacer para defenderse de la agresión inconcebible e inédita que está sufriendo la población española por parte de la política general, que viene desde el Gobierno, pasa por la Comunidad y pasa por el Ayuntamiento de Madrid. Los lugares donde participa Izquierda Unida, participa como uno más y se somete a las decisiones de la mayoría, en este distrito en donde debido a una ley electoral tramposa, el Partido Popular que no tiene mayoría suficiente, sin embargo, tiene mayoría ejecutiva porque el distrito único permite que quien gana en el Ayuntamiento de Madrid gobierne en todos los distritos. El Grupo Municipal de Izquierda Unida con esta proposición no está acusando a nadie, lo que se pretende es que los grupos políticos municipales se pongan de acuerdo en un tema tan importante como la participación, lo cual además estimula a la población que ve que alguna vez todos los partidos políticos hacen cosas juntos para el distrito.

El Sr. García Rojo expresa que la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha anunciado la llegada de la Navidad y ya se sabe que iba a haberla igual que cada año. Todo esto se puede hacer de distintas maneras y una de ellas es formalizando un canal de participación y diálogo en el distrito, que no existe. Es verdad que la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida es un tanto inconcreta, porque manifiesta la intención pero no define una instancia, o un órgano donde se pudiera producir. Tampoco se produce en las fiestas del distrito porque no tenemos una comisión de fiestas como tal, que en otros distritos sí existe. Este año los Reyes Magos van a traer carbón a la Sra. Presidenta y al Sr. Rajoy también porque no estudian bien, ya que todavía no han estudiado la diferencia entre paro registrado y encuesta de población activa. También van a traer mucho mas carbón al Sr. Bárcenas y al Sr. Rajoy por esa relación tan oscura que tienen. Expresa el Sr. García Rojo que el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la proposición porque comparte la intencionalidad y esa llamada a favor de la participación.

La Sra. García Moreno expresa que el Sr. Tejedor ha dicho que quieren más actas publicadas, no sólo a partir de junio y señala la Sra. García Moreno que ella ha manifestado que en función de la ley se están publicando a partir de dicho mes. En la página web del Ayuntamiento de Hernán Sancho la página correspondiente a las actas de los planos se encuentra vacía. El Ayuntamiento de Madrid nunca ha sido tan participativo como con este equipo de gobierno ya que para el Grupo Municipal del Partido Popular son muy importantes los vecinos y las asociaciones de vecinos, y se les tiene muy en cuenta. Los grupos municipales de la oposición deben presentar iniciativas en las que no esté trabajando el equipo de gobierno, porque de lo contrario no podrán ser aprobadas.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

EL Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

4. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS Y DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR EL GERENTE DEL DISTRITO.

La Sra. Forgerón solicita copia del expediente 114/2013/4541 sobre la Cabalgata de Reyes y la concesión definitiva a una empresa por importe de 31.500 euros, sobre el expediente 114/2013/0213, que está relacionado con la Escuela de Educación Infantil Los Girasoles, y resulta que hay un informe de la Subdirección General de Conservación de Zonas Verdes y Arbolado Urbano fechado el 23 de abril de 2013 en el cual se detectan una serie de deficiencias que pueden causar daños a terceros, y se solicita a dicha escuela que se proceda a la poda y tala de esos árboles según los artículos 198 y 199 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente. Expresa la Sra. Forgerón que le gustaría saber si desde abril de 2013 hasta la fecha se ha procedido realmente a esa poda y a esa tala. La Sra. Forgerón solicita copia del expediente 114/2013/04438 sobre el establecimiento se le ha incoado un expediente sancionador por utilizar la vía pública para la exposición y venta de género. La Sra. Forgerón solicita copia del expediente 114/2013/05260. La Sra. Forgerón solicita copia del expediente 114/2013/0497, en el que se adjudica a una empresa el baile de Reyes en el Centro Cultural El Pozo por un importe de 726 euros. Del expediente 114/2013/04306 señala la Sra. Forgerón que se ha paralizado la reparación del tejado por efectuarse con un material altamente perjudicial y señala la Sra. Forgerón que desea saber cual ha sido el curso de este expediente, y solicita copia del expediente 114/2013/03731 que está relacionado con el nuevo contrato de obras y reforma de edificios demaniales y patrimoniales del distrito para el año 2014.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará a la Sra. Forgerón copia de los expedientes solicitados. La Escuela Infantil Los Girasoles tienen una concesión indirecta, y tienen que ser ellos quienes hagan la poda que les ha sido requerida, y expresa la Sra. Presidenta que informará a la Sra. Forgerón sobre como se haya dicho expediente y si se ha realizado la correspondiente poda. Está prohibido tener cajas apiladas y expuestas en la acera impidiendo el tránsito de peatones. Respecto al baile de Reyes en el Centro Cultural El Pozo lo que se ha hecho con los 726 euros, es el pago de la orquesta que va a amenizar dicho baile. Con respecto a la cubierta de uralita, es la Comunidad de Madrid quien retira el fibrocemento y llevárselo, ya que es el organismo competente.

El Sr. Durana expresa que Grupo Municipal de Izquierda Unida se da por enterado.

El Sr. Sánchez expresa que ha pedido algunas memorias a lo largo de todo este año y todavía no le han sido facilitadas, del expediente relativo a la fiesta de Reyes en el que no actúa una orquesta sino un DJ señala el Sr. Sánchez si va a haber algún coste para ir a este baile y señala que se imagina que habrá un control de aforo. El Sr. Sánchez solicita los expedientes 114/2013/04907, 114/2013/03731, 114/2013/02735, 114/2013/4541, 114/2013/02492. Hay un expediente sobre la instalación de un ascensor en una calle del distrito, donde ha habido una renuncia de la dirección de la ejecución de la obra y señala el Sr. Sánchez que no sabe cual es el problema que se estará suscitando porque es en más de

una comunidad, lo que conlleva un atraso de la puesta en funcionamiento del ascensor y posiblemente un aumento del coste de este ascensor.

La Sra. Presidenta expresa que siempre se facilitan al Sr. Sánchez los expedientes que solicita, si bien las memorias que ha solicitado no son competencia del Ayuntamiento de Madrid sino de la Comunidad de Madrid y señala la Sra. Presidenta que la Comunidad de Madrid no le envía esas memorias ella no las puede dar, por tanto, el Partido Socialista debería de pedir dichas memorias en la Comunidad de Madrid. Todas las entradas a los Centros culturales son totalmente gratuitas e incluso, cuando alguna entidad pide algún salón de actos para hacer una representación que quieren cobrar, desde la Junta Municipal se le dice que no. La Sra. Presidenta expresa que por supuesto que se controla el aforo. Señala la Sra. Presidenta que verá con los técnicos el expediente relativo a la instalación del ascensor al que se ha referido, y se dará al Sr. Sánchez respuesta a su pregunta.

El Sr. Sánchez expresa que le extraña que al baile de Reyes del Centro Cultural El Pozo solamente vayan siete u ocho personas, lo cual a lo mejor se debe a un problema de publicidad.

La Sra. Presidenta expresa que se hace publicidad sobre dicho baile y señala que se facilitará al Sr. Sánchez copia de los expedientes solicitados.

5. PREGUNTA Nº 2013/1165820, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LAS GESTIONES QUE HA REALIZADO LA CONCEJALA PRESIDENTA PARA QUE DESDE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID SE DE UNA SOLUCIÓN A LOS VECINOS Y COMERCIANTES DE LA GALERÍA PRIVADA DE LA CALLE VILLALOBOS 127-129 DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

El Sr. Secretario expresa que este punto se trata conjuntamente con el punto quince.

La Sra. García pregunta qué gestiones ha realizado la Sra. Presidenta para que desde el Ayuntamiento de Madrid se de una solución a los vecinos y comerciantes de la galería privada de la calle Villalobos 127-129 del distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la pregunta del Partido Popular se refiere a los vecinos y los comerciantes mientras que las del Grupo Municipal Socialista sólo se refiere a los vecinos. La Sra. Presidenta da la bienvenida a los comerciantes que se hayan presentes en la sesión plenaria y que estuvieron con ella el lunes posterior al desalojo. En las viviendas había de 36 a 42 vecinos y una galería comercial privada donde había 19 comerciantes, señala la Sra. Presidenta que cuando se personó allí sobre las 18:45 horas de la tarde del viernes, estaban los vecinos y el propietario de la galería y señala la Sra. Presidenta que sugirió la posibilidad a los servicios municipales que estaban allí presentes de ofrecer a los comerciantes puestos que están vacantes en los mercados municipales, para que puedan llevarse directamente todos los productos perecederos que tiene en las cámaras, expresa la Sra. Presidenta que para que esas cámaras no se quedaran sin suministro eléctrico pidió a los servicios de control de la edificación que se mantuviera el suministro eléctrico para que no se estropearan los productos perecederos que están en las cámaras. El dueño de la galería manifestó que al día siguiente iba a mantener una reunión con los comerciantes para hacerles una oferta. A los vecinos se les cogieron todos los datos en la base del SAMUR social que existe en la calle Villalobos. En ese momento lo que pidieron tanto los vecinos

como el dueño de la galería es mantener un servicio de policía municipal, porque lo que se iba a hacer es mantener un servicio de vigilancia privada que lo ponía Ferrovial que es la empresa que iba a acometer las obras de control de la edificación. Expresa la Sra. Presidenta que inmediatamente habló con el oficial de Policía Municipal que se encontraba allí y con los Servicios de Seguridad del Ayuntamiento para que allí aparte de la seguridad privada se quedarán dos coches de Policía Municipal y se mantenga el servicio mientras los vecinos no estén en sus viviendas para que nadie pueda ocupar esas edificaciones ni llevarse lo que no sea suyo. Posteriormente hay vecinos de los dos edificios que deciden irse a casa de sus familias, hay cuatro familias que piden ser realojados porque no tienen familia en Madrid y se les realoja en un hotel, en el cual aún permanecen dos familias hasta que se llegue a una solución. En un principio se habló de que se podría tardar unos dos meses en volver a sus viviendas y los comerciantes a la galería un año, pero que se estaba estudiando todavía la situación en la que se encontraban los pilares. Los vecinos y la Asociación de Vecinos Los Pinos de San Agustín decían que porqué no se apuntalan las viviendas y así los vecinos se quedaban en ellas. Cuando bomberos y protección de la edificación deciden desalojar los edificios y a los comerciantes es porque todavía no han encontrado suelo firme en la galería para poder apuntalar. Detectan que debajo del suelo que tiene la galería hay una cámara de aire con unos pilares y se iba estudiar si eso era suelo firme y había alguna parte más abajo en la que se pudieran poner los pilares correspondientes para apuntalar. A los comerciantes no les agradaba mucho la solución de instalarse en los mercados de Numancia o de Doña Carlota y pidieron si podían ser instalados en los mercados restantes vacantes de los 20 distritos de Madrid. Expresa la Sra. Presidenta que esa pregunta ya la había hecho el Área de Comercio de Madrid y le había contestado que sí era posible y que en cualquier mercado de Madrid que hubiera una vacante podían instalarse en ella. Dicha solución se le dio traslado a los comerciantes. Hubo dos peticiones que hicieron los comerciantes, una que si la Sra. Presidenta podía interceder ante el propietario de la galería para instalarse en la parte baja de la galería, y que fuera la propiedad quien se hiciera cargo de la adecuación a puestos lo que ahora mismo se encuentra diáfano. Señala la Sra. Presidenta que le expuso dicha petición al Sr. Santos que le dijeron que tenía que reunir al consejo de administración para estudiar esta petición para posteriormente explicarla a la Sra. Presidenta el acuerdo al que se llegara. Los comerciantes también preguntaron si había alguna ayuda económica y se les explico que si se iban a puestos de mercados municipales sí había ayuda pero fuera del Ayuntamiento de Madrid no se les podía dar subvenciones, señala la Sra. Presidenta que no obstante se puso al habla con el Directo General de Economía y Comercio de la Comunidad de Madrid el cual le manifestó la existencia de unos créditos blancos de ICO, si bien a lo mejor a los comerciantes no les interesaba porque necesitaban un aval. La Sra. Presidenta expresa que habló con Doña Paz Gonzalez para que se ponga a disposición de los vecinos que les interese unas viviendas de alquiler social y a la vez para que se coordine desde urbanismo la sacada de los enseres que pueden necesitar en un momento determinado a la hora de irse a esas viviendas. A día de hoy manifiesta Control de la Edificación que ha encontrado ya donde se puede apuntalar porque ya han encontrado suelo firme en la galería, con lo cual se va proceder a apuntalar el 127 y parte del 129. El edificio del 127 tenía una orden de ejecución, y a la finalización del plazo indicado no se había atendido dicha orden de ejecución. La posibilidad es que entre el 15 y el 30 de enero puedan estar los vecinos en sus viviendas, con el resto apuntalado mientras se trabaja sobre la cimentación del edificio y de la galería comercial. Las obras del edificio del 129 las puede cubrir el seguro, según decía el administrador, pero el 127 lo tiene muy complicado para que el seguro aporte parte de ese gasto de consolidación de la cimentación porque tiene una orden de ejecución a la cual han hecho caso omiso los vecinos. La Sra. Presidenta expresa que lo que el Ayuntamiento de Madrid pretende en este momento es lo que no hace ningún Ayuntamiento, intentar escuchar a vecinos y comerciantes para darles una solución y que no se vieran desamparados. El gestor de los comerciantes ha manifestado que algunos de ellos se han ido por su cuenta a establecimientos próximos, y que otros solicitan que se tramite rápidamente la licencia y señala la Sra. Presidenta que manifestó a la propiedad que se renovaran los contratos a su vencimiento, a lo que la propiedad accedió. Algunos comerciantes se han acogido a la jubilación anticipada y señala

la Sra. Presidenta que sigue abierta las negociaciones para que el Sr. Santos le informe de la decisión que ha adoptado el consejo de administración, expresa la Sra. Presidenta que la Junta Municipal no va a escatimar tiempo ni esfuerzo para dar solución a los vecinos y comerciantes.

La Sra. García da las gracias a la Sra. Presidenta por la detallada información que ha facilitado y por las gestiones realizadas para solucionar de la manera más rápida posible los problemas de estos vecinos y de estos comerciantes. Expresa la Sra. García que se plantea una pregunta y es dónde estaban los señores del Partido Socialista ese viernes. Da la impresión que el Grupo Municipal Socialista ha presentado una pregunta sobre este asunto en este Pleno a última hora.

El Sr. Sánchez expresa que pensaba que la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular tenía un poco más de sensibilidad. Expresa el Sr. Sánchez que el viernes por la noche el Grupo Municipal Socialista se puso en contacto con los vecinos y con la Asociación de Vecinos. Expresa el Sr. Sánchez que el Grupo Municipal Socialista presenta las iniciativas en tiempo y forma. Este es un tema lo suficientemente sensible como para tratarlo con la importancia que realmente tiene y la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular está haciendo una mala política de cara a los vecinos. Agradece el Sr. Sánchez a los comerciantes y a los vecinos su presencia en este Pleno y señala que el Grupo Municipal Socialista tiene dos preocupaciones en este asunto, por un lado la seguridad de los vecinos y de los comerciantes y por otro el puesto de trabajo de los comerciantes. Expresa el Sr. Sánchez que le gustaría conocer quién llamó a los bomberos, y pregunta cuánto tiempo van a estar fuera los vecinos. Es importante lo que vaya a decidir el consejo de administración de la empresa Hermanos Santos, el representante de los Hermanos Santos ya tendría que haber tenido la delicadeza de venir a hablar con la Sra. Presidenta una vez que esta se ha dirigido a ellos. La Junta Municipal puede ayudar en algo más ya que cuenta con buenos técnicos y sería bueno que estos vieran cual es el estado de la situación que se ha generado para ayudar.

La Sra. Presidenta expresa que los arquitectos competentes son los del Departamento de Control de la Edificación que son los que están allí dirigiendo y supervisando a la empresa que tiene que ejecutar las obras. La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Sánchez no debe recriminarla que los Hermanos Santos no hayan venido a reunirse con ella, ya que les llamó inmediatamente después de producirse el problema y todavía sigue insistiendo. El Sr. Santos no ha dicho que no vaya a reunirse con la Sra. Presidenta sino que le ha manifestado que se reunirá con ella las veces que haga falta. Expresa la Sra. Presidenta que va a seguir insistiendo ya que son unas fechas en las que los comerciantes tienen que vender, y señala que va a seguir trabajando en dar pronta solución a este problema primero porque es su obligación y segundo porque entra en juego el corazón y la sensibilidad de las personas. Entre todos se ha de buscar una solución para resolver lo antes posible este problema y dar una solución favorable tanto a vecinos como a comerciantes.

El Sr. Sánchez expresa que la Sra. Presidenta no le ha contestado al tema de los bomberos. La Sra. Presidenta ha mejorado bastante la intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, sobre todo en el terreno de la sensibilidad. Pregunta el Sr. Sánchez cual ha sido el papel ha nivel técnico desempeñado por la Junta Municipal, si ha sido antes de llegar a la ejecución sustitutoria o si ha sido ipso facto. Pregunta el Sr. Sánchez si ha habido visitas de la Junta al inmueble para ver en que situación estaba. Expresa el Sr. Sánchez que se imagina que el edificio habrá pasado la ITE, lo cual demuestra que las ITE son bastante superficiales. El Sr. Sánchez expresa que el Grupo Municipal Socialista va a trabajar y a ayudar, para solventar el problema que tienen los vecinos y los comerciantes de este inmueble.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal Socialista en el Pleno Extraordinario de Presupuestos le echaba en cara su intervención política, quitando la opción del segundo turno de la intervención que se presupone que debía de ser la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Cuando ahora la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular hace lo que Grupo Municipal Socialista le pide que debería hacer, en el Pleno Extraordinario se lo echa en cara, lo que demuestra que el Grupo Municipal Socialista lo que hace es criticar por criticar. Había un expediente iniciado por el Departamento de Control de la Edificación a raíz del cual se formuló un requerimiento, y por eso el seguro del inmueble del número 127 no quiere saber nada. Los edificios pasaron la ITE con arquitectos privados y todo ello consta en el Expediente. Quien llamó a los bomberos fue Control de la Edificación cuando vio que las vigas de hierro estaban podridas. La Sra. Presidenta expresa que en este punto se ha excedido del tiempo establecido, ya que el asunto así lo requería y manifiesta su compromiso de seguir trabajando para que vecinos y comerciantes tengan una pronta solución a su problema.

6. PREGUNTA Nº 2013/1168558, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ANTIINCENDIOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

El Sr. Tejedor expresa que hasta el momento la Sra. Presidenta ha hecho una buena gestión del problema que se ha tratado en el punto anterior y es la primera vez que tiende la mano al resto de grupos políticos municipales. El Grupo Municipal de Unión progreso y Democracia está dispuesto a echar una mano en lo que haga falta para ayudar. Expresa el Sr. Tejedor que hasta le parece correcto que en ese tema no se cumplan los tiempos de intervención y señala que le gustaría que siguiera el mismo criterio para otras ocasiones en las que se aborden asuntos de interés. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia preguntó a la Sra. Presidenta hace un año sobre el cumplimiento de la normativa antiincendios en los edificios municipales existentes en este distrito, y se les dijo que algunos edificios no cumplían la normativa vigente y que en función del presupuesto se irían adaptando. Por este motivo el Grupo Municipal de Unión progreso y Democracia quiere que la Sra. Presidenta le informe sobre qué edificios se han adaptado a la normativa durante el presente año 2013 y qué presupuesto se ha dedicado a este fin.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Tejedor debe ser algo mas riguroso en los planteamientos. La normativa actual contraincendios de ámbito estatal es el Código técnico de la edificación aprobado por el R.D. 314/2006 de 17 de marzo y modificado conforme la ley 8/2013 de 26 de junio. Para los edificios existentes el código técnico sólo es de aplicación conforme a los criterios generales que se establecen en su parte primera, capítulo primero, artículo segundo, a los elementos que se modifiquen por obras de reforma o ampliación o en caso de que se alterase su uso principal.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta no utiliza el tiempo correctamente ni para contestar a una cuestión que es de interés para los vecinos entre otras cosas porque son los vecinos los que utilizan entre otros edificios este de la Junta Municipal, y señala el Sr. Tejedor que le gustaría cual es el grado de cumplimiento de los edificios de las normas antiincendios, y también cuestiones de accesibilidad. Como se ha visto en el Pleno Extraordinario de Presupuestos no se destina partida alguna para adaptar edificios a la normativa de movilidad para las personas que tienen movilidad reducida y que los edificios sean accesibles, a eso la Sra. Presidenta tampoco le contestó en el anterior pleno y señala el Sr. Tejedor que cree que tampoco le contestará en este. En la web del Ayuntamiento de Hernán Sancho están colgados los presupuestos del ejercicio 2012, y ninguno de los

ayuntamientos de los pueblos de alrededor de Hernán Sancho tienen colgados los presupuestos, y son ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Utilizar en la misma frase ICO y crédito blando es un sinsentido. Cualquier empresario que vaya a un banco a pedir un crédito del ICO se va a dar cuenta que esos créditos blandos están a intereses del entorno del 8,5%, así es como el Partido Popular ayuda al pequeño comercio y a los empresarios a recuperar la economía de este país y a acabar con la crisis.

La Sra. Presidenta expresa que los edificios existentes se rigen por un código técnico en los elementos que se modifiquen por obras de reforma o ampliación o en su caso que se alterase su uso principal. Ni las leyes o las ordenanzas tienen carácter retroactivo. Si un edificio como este se hace una modificación conforme a la Ley Técnica de Edificios aprobada por un Real Decreto de 2006 y posteriormente modificada en 2013, no es de obligado cumplimiento tener que tirar este edificio para poder aplicar esta ley, habrá que aplicarla en la medida en que se cambie el uso del edificio o haya que hacer una obra importante en el mismo, expresa la Sra. Presidenta que esto mismo contestó al Sr. Tejedor en el Pleno de diciembre de 2012 en el punto 15, lo que demuestra que el Sr. Tejedor es reiterativo y poco riguroso en sus planteamientos. Respecto a las instalaciones existentes en todos los edificios municipales, se están cumpliendo los programas contenidos en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios por el cual la empresa autorizada por la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid realiza las revisiones periódicas contenidas en el R.D. 1942/1993 de 5 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios que se encuentra vigente. En todos aquellos edificios municipales en que la normativa vigente obliga a la existencia de un plan de autoprotección, se tiene el R.D. 393/2007 de 23 de marzo será elaborado o actualizado el mismo. Todos estos edificios tienen su Plan de Evacuación tal y como se estipula en la ley y señala la Sra. Presidenta que esto mismo ya lo dijo en el pleno de diciembre de 2012. Todos los edificios cumplen con las medidas de seguridad correspondientes.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta no ha contestado a su pregunta de en qué edificios se ha hecho obra, cuánto dinero se ha gastado y cuánto se va a gastar.

La Sra. Presidenta expresa que se ha contestado a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

7. PREGUNTA Nº 2013/1168610, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER TALLERES DE APOYO EDUCATIVOS DESDE LOS CENTROS CULTURALES DE NUESTRO DISTRITO.

La Sra. Forgerón expresa que para apoyar a las familias cuyos hijos se encuentran en dificultades escolares el Grupo Municipal de UPyD le gustaría conocer si el equipo de gobierno de esta Junta estaría dispuesto a fomentar el apoyo extraescolar implantando en los Centros Culturales del distrito talleres de apoyo escolar como puede ser de matemáticas o de lectura para el año 2014.

La Sra. Presidenta expresa que los centros culturales son espacios para disciplinas culturales y de esparcimiento, en ningún caso son enseñanzas regladas en tanto en cuanto no conllevan una titulación oficial, que es lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia pide en su pregunta. Se imparten talleres en los cuatro centros culturales, Alberto Sánchez, El Pozo, Lope de Vega y Talleres de Creatividad, en las áreas de

informática, plástica y técnicas recreativas, idiomas, moderación y danza, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, imágenes y nuevas tecnologías.

La Sra. Forgerón expresa que en la lista que ha enumerado la Sra. Presidenta no figuran ninguna de las asignaturas que son base fundamental para la educación de nuestros hijos. Según el último informe PISA, España figura en el número 40, aunque haya mejorado pero sigue muy por debajo de la media europea y expresa la Sra. Forgerón que saber leer y saber contar son las bases de nuestra cultura y se pregunta porqué no aprovechar los centros culturales que tenemos, que son espacios públicos municipales, para apoyar a nuestros hijos y ayudarles a mejorar en esas asignaturas. La Sra. Forgerón pregunta qué va a hacer el equipo de gobierno en nuestro distrito para apoyar a los niños que están en dificultades escolares.

La Sra. Presidenta expresa que lo que la Sra. Forgerón pide ya se está haciendo, pero no en los centros culturales ya que estos son espacios previstos para disciplinas culturales y esparcimiento donde hay talleres para chicos y chicas de edad escolar de pintura infantil, de teatro infantil, taller de aerodanza infantil, de inglés infantil y taller de dibujo y pintura infantil. Otra cosa es las actividades extraescolares en los colegios que existen ya y que señala la Sra. Presidenta que ya lo ha dicho en el Pleno de Presupuestos y en el Pleno Extraordinario de Presupuestos del Consejo Territorial, hay un importe total por curso 2013/2014 de 161.940,40 euros, para plan de conciliación de la vida laboral y familiar del distrito de Puente de Vallecas que se desarrolla en los 26 colegios y se oferta a los 26 colegios públicos. En septiembre ha habido 207 personas que han asistido, en octubre 1.484, en noviembre 1.639, siendo la media de 1.019, hasta ahora han sido 259,5 horas de actividades, animación a la lectura, ludoteca infantil, ludoteca para un poco más adultos, apoyo escolar, predeporte, bibliotecas con préstamos de libros, que se mantiene abiertas en horarios escolares y extraescolares, etc. El Ayuntamiento no tiene competencias en educación, las tiene la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid tiene una programación curricular importante donde se especifica aparte de las horas lectivas lo que se hace en actividad extraescolar y que se elabora por el Consejo Escolar y por la Dirección del centro y se hace en todos en Primaria, Secundaria y también en los institutos. Por eso la Comunidad de Madrid se encuentra entre los tres primeros en lengua, matemáticas y en geografía.

8. PREGUNTA Nº 2013/1168625, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LA FALTA DE CALEFACCIÓN EN EL CENTRO SOCIO CULTURAL ALBERTO SÁNCHEZ.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que ha habido algunos problemas en la calefacción durante unos días en el centro cultural Alberto Sánchez. La temperatura exterior era baja e incluso llegó a bajar en el centro en torno a los 15°. La causa a parte de la baja temperatura exterior es que la caldera funcionaba con poca potencia y ocasionalmente incluso se apagaba y había que llamar a la empresa de mantenimiento que era la que tenía que manipular y poner en condiciones la calefacción. La regularon de forma que no se apagase y para que calentase el agua del circuito a 80° en lugar de a 60° que era lo que estaba haciendo en ese momento. Desde entonces la temperatura del edificio se mantiene en los márgenes que concilian la economía y la confortabilidad, de 20 a 22° que es la temperatura establecida. Las molestias a los usuarios han sido puntuales y debidas a los efectos secundarios del cambio de la

caldera que en un momento determinado sólo la pueden controlar y manejar los técnicos correspondientes.

La Sra. Forgerón expresa que se alegra de que el problema se haya arreglado si bien nuestros vecinos han estado durante varias semanas consecutivas yendo a clase con bufandas, y algunas veces hasta con abrigo si se iba a algún taller en el que toda la clase se permanecía sentado. La Sra. Forgerón expresa que ha limitado el ámbito de aplicación de la pregunta al centro sociocultural Alberto Sánchez, pero este problema también ha ocurrido en más centros culturales, es más en otros distritos como el de Arganzuela la escuela de música de allí también se ha quedado sin calefacción y desde el mes de febrero. Si estas son medidas que se adoptan para ahorrar, expresa la Sra. Forgerón que le parece que es un maltrato directo a los vecinos que pagan sus cuotas mensuales de 55 euros al mes, y además es una falta de consideración, y se les debería compensar por eso porque en el centro sociocultural Alberto Sánchez ha durado casi tres semanas.

La Sra. Presidenta expresa que siempre que ocurre alguna deficiencia se procede a su subsanación, ahora mismo se puede estropear la calefacción y enseguida se llamaría al técnico para que viniera a arreglarlo, lo mismo puede pasar en cualquier domicilio, ya que eso es imprevisible. La calefacción funcionaba con poca potencia, y ocasionalmente incluso se apagaba, calentaba el agua a 60° y la subieron a 80° y mantenía 15° dentro del edificio. Habrá personas que 15° sean mucho y para otras personas mas frioleras sea poco. Las máquinas se estropean y no avisan, pero cuando eso sucede se avisa enseguida a los servicios técnicos. Expresa la Sra. Presidenta que no puede contestar sobre lo que pasa en Arganzuela porque ella no es Concejala de ese distrito. Expresa la Sra. Presidenta que fue dos legislaturas Concejala de Puente de Vallecas y Arganzuela y en ningún momento dejó de atender a ningún vecino, lo mismo que hace en la actualizad compatibilizando su trabajo con el de diputada en el Congreso, a cuyo sueldo a renunciado cosa que no hace el dirigente de UPyD.

9. PREGUNTA Nº 2013/1168636, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA AL COSTE DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN NUESTRO DISTRITO.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la Cabalgata de Reyes se presenta a licitación con un presupuesto de 31.500 euros y termina adjudicándose por 27.100 euros. El contrato para diseño e instalación del Belén que es propiedad de la Junta Municipal que se va a instalar en el hall del Centro Cultural El Pozo, así como la realización de nueve conciertos cuyos lugares de celebración ya se han expuesto con motivo de una proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Hay 9 corales del distrito a las que se va a contratar para dar en esas parroquias y en esos centros culturales los conciertos de Navidad. El importe de la instalación del Belén y los conciertos asciende a 4.318,50 euros, sumándolo a los 27.100 de la Cabalgata de Reyes arroja un total de 31.418,50 euros.

La Sra. Forgerón agradece la información facilitada por la Sra. Presidenta y considera que ha contestado a la pregunta, si bien le hubiera gustado que contestara a la anterior pregunta de otra manera. En el centro cultural Lope de Vega no había 15° y tenían que poner dos estufitas eléctricas y estaban a 10°. Expresa la Sra. Forgerón que en la época de invierno en la que nos encontramos no es el primer centro cultural de nuestro distrito al que

le pasa eso. La Sra. Presidenta debe cuidar estas cuestiones en estas fechas que son especialmente frías. Pregunta la Sra. Forgerón respecto al programa de Navidad qué es lo que pertenece exactamente al presupuesto del distrito y qué pertenece al presupuesto del Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta expresa que ha contestado respecto al presupuesto territorializado en la Junta Municipal de Puente de Vallecas, es verdad que luego vienen otras actividades desde el Área.

10. PREGUNTA Nº 2013/1169492, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE TIENE DISPUESTAS O PROPONE DESARROLLAR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO PUENTE DE VALLECAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ALBERGUES NOCTURNOS DE LAS PERSONAS QUE DUERMEN EN LA CALLES, EN ESTA ÉPOCA DE INVIERNO.

El Sr. Durana expresa que estuvo por la calle Villalobos en el fin de semana cuando se produjo esta situación y estuvo hablando con vecinos y con algunos comerciantes y llamó a la Sra. Concejala y al Sr. Secretario y posteriormente la Sra. Concejala le facilitó un informe prácticamente literal al que hoy a expuesto, salvo las novedades que se han ido produciendo. El Grupo Municipal de Izquierda Unida se compromete también a ayudar a solucionar este problema. El Sr. Durana pregunta que medidas tiene dispuestas o propone desarrollar la Presidencia del distrito de Puente de Vallecas para cubrir las necesidades en los albergues nocturnos de las personas que duermen en la calle, en soportales, en entradas de oficinas de bancos, en esta época invernal.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Durana le llamó el lunes y no se pudo poner al teléfono si bien posteriormente le devolvió la llamada, ya que estaba en reuniones con vecinos y comerciantes, dándole al Sr. Durana posteriormente toda la información detallada sobre la situación en que se encontraba el asunto de la calle Villalobos. La Sra. Presidenta expresa que agradece que todos los grupos políticos municipales colaboren con la Junta Municipal para solucionar este problema. En respuesta a su pregunta, en primer lugar, respecto al Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar y su desarrollo en el Distrito de Puente de Vallecas y en especial, en relación a la intervención de dicho Distrito en la actual etapa invernal, le indico que se trata de un Programa sectorial y/o especializado de ámbito ciudad, por tanto, los recursos y medios que se articulan, son de responsabilidad del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. En este sentido, le informo que el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar cuenta con un presupuesto total de 15.430.000 € lo que posibilita el desarrollo de una amplia y diversificada Red de Programas y Recursos con 7 dispositivos de atención/acogida y además, se cuenta con la Campaña de Frío a la que Vd. hace referencia. Desde este Programa se realiza la atención a todos los ciudadanos de los 21 Distritos de nuestra ciudad. Entre los recursos que se contemplan en el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar se cuenta con el Samur Social, dispositivo de intervención en calle que con sus 12 Equipos de calle realizan la importante labor de atender a las personas que pernoctan en la calle. En este sentido, le informo que hemos realizado varios recuentos de personas sin hogar durmiendo en la calle en ciudad de Madrid. En el distrito de Puente de Vallecas, en el último recuento realizado el mes de diciembre de 2012, se encontraron a 18 personas en el referido Distrito pernoctando en sus calles. En este sentido, es importante que se diferencie las situaciones de precariedad de las situaciones de exclusión como usted seguro sabrá uno de los equipos de calle de Samur social desarrolla su actividad en el distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Durana agradece la información de la Sra. Presidenta, expresa que una cosa que preocupa al Grupo Municipal Izquierda Unida es cuando intervienen a las personas que están en la calle algunas de estas no quieren ser institucionalizadas, por decirlo de alguna manera y señala el Sr. Durana que exhorta a que se busque la mejor manera entendiendo la situación de esta gente, que necesita horario de entrada estos albergues que sean mas abiertos y no tan restrictivos.

La Sra. Presidenta expresa que en concreto, en relación a las medidas previstas en relación a la Campaña de Frío, le que indico que la misma comenzó el pasado día 25 de noviembre, la cual se enmarca como una actuación específica, en el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar, con la que se pretende proporcionar atención integral a personas que, por circunstancias diversas o decisiones personales, no acceden a los diferentes recursos estables de la red de atención a Personas Sin Hogar. Se trata de un Programa, como le he indicado anteriormente, cuyo ámbito de intervención territorial es de ciudad y, por tanto, se da cobertura a los 21 distritos de Madrid. La Sra. Presidenta expresa que constará en acta a continuación la siguiente información que da contestación a la pregunta.

La Campaña de Frío tiene como objetivo que ninguna Persona Sin Hogar, que se encuentre en nuestra ciudad, se quede sin recibir atención social. Ello se concreta en las siguientes acciones:

1- Se incrementa la capacidad de acogida y de alojamiento con la apertura de nuevos recursos asistenciales. Se procede a la apertura de diversos centros que se concretan en un incremento de 543 plazas con relación a las 1478 plazas de la red estable de atención a Personas Sin Hogar en la ciudad de Madrid. De esta forma la oferta asistencial se concreta en 2021 plazas.

2- Se refuerza la intervención con los grupos más vulnerables que se encuentran en la calle, mediante el incremento de las intervenciones de los Equipos de Calle y de las Unidades Móviles en las noches del periodo comprendido en el marco de la Campaña de Frío.

3- Se optimiza la coordinación de los recursos existentes flexibilizando los criterios de atención y mejorando los sistemas de derivación entre servicios.

El Excmo. Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, pone en marcha nuevos recursos de acogida en el marco de la Campaña de Frío y a su vez, como se ha indicado, optimiza y refuerza la coordinación con los que ya están abiertos durante todo el año. Los recursos que se abren progresivamente en el marco de la Campaña de Frío, son los siguientes:

1. Centro de Acogida de Campaña de Frío Pinar. Se encuentra en la calle Pinar de San Jose 106. Distrito de Latina. (150 plazas). Atiende a hombres y mujeres. Se procede al traslado de los usuarios desde la glorieta de San Vicente (Distrito de Moncloa). Este Centro ya se ha abierto la noche del pasado día 25 de noviembre.
2. Plazas de alojamiento en establecimientos de hostelería para un total de 6.500 estancias para toda la Campaña Municipal. Esto supone contar simultáneamente con unas 70 plazas de alojamiento. A lo largo de esta semana se han comenzado a derivar a usuarios a dichas plazas de pensiones.

3. Centro de Acogida de Campaña de Frío Vallecas, que se encuentra en el Camino del Pozo del Tío Raimundo (Distrito de Villa de Vallecas). (130 plazas). Se proporciona atención a hombres. En este sentido, señalar que cuando se produzca la apertura de este centro se proporcionará un medio de transporte para los usuarios desde la Glorieta de Carlos V (Atocha).
4. Centro DIURNO Municipal para 30 personas que se encuentra en el Centro de Acogida de la Campaña de Frío (C/ Pinar de San Jose 106).

A estos recursos se tiene que añadir la importante Red Municipal estable y el conjunto de centros de la Red Social. Ello supone un total de unas 1478 plazas. Como se ha indicado, la Campaña Municipal ofrece alojamiento nocturno, manutención, atención sanitaria básica y acompañamiento social, en el período de tiempo comprendido entre el 25 de Noviembre de 2013 y el 31 de marzo de 2014, ambos inclusive (127 días), pudiendo adelantar o retrasar la fecha de inicio, en función de las previsiones que, sobre temperaturas, proporcione el Instituto Nacional de Meteorología. Los ciudadanos, otros servicios municipales y los propios interesados pueden llamar, para solicitar atención al 112 (teléfono gratuito) que procede a solicitar intervención al Samur Social con el fin de proporcionar la respuesta que se requiera. De igual modo, los usuarios acceden a través de la solicitud de plaza a la central de Samur Social a través del 112 o bien, llamando al 91-480 20 20. De igual modo, proceden a solicitar plaza a través de los centros de acogida de la Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar. Para finalizar y con el fin de dar una respuesta mas concreta a la solicitud de información por parte de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, indicar que tal y como se ha señalado, la Campaña de Frío es de ámbito ciudad y por tanto, se procederá a dar atención a las demandas que procedan desde dicho Distrito. De igual modo, en el marco de protocolo de colaboración que existe entre la Red Municipal especializada en la atención a Personas Sin Hogar y la Red de Atención Primaria de Servicios Sociales, se actuará en coordinación con el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Puente de Vallecas. Por otra parte, se procederá a colaborar con aquellos servicios municipales del referido Distrito que nos demanden intervención a través de los teléfonos indicados (Unidad Integral de Policía Municipal, Operarios de Limpieza, etc.). La Sra. Presidenta expresa que si hay personas que no quieren irse de la calle a un albergue no se les puede obligar por la fuerza ya que la Constitución no lo permite y solamente un juez puede autorizar a que se les lleve en contra de su voluntad. La única restricción que tiene en los albergues es que no se beba alcohol, ya que a la entrada tienen que ducharse y su ropa se les lava y al día siguiente se la pueden llevar limpia, con lo cual más flexible no se puede ser.

11. PREGUNTA Nº 2013/1169521, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES RELATIVA A SI EL EQUIPO DE GOBIERNO CONSIDERA JUSTIFICADO EL RECORTE HORARIO A PESAR DEL MENOSCABO QUE SUPONE PARA EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LOS/LAS VECINOS DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS Y QUÉ AHORRO SUPONE PARA LAS ARCAS MUNICIPALES.

La Sra. Bravo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la Dirección General de Contratación y Servicios tiene encomendadas, entre otras competencias, el control de los puntos de consumo de energía eléctrica, gas natural, gasóleos y agua en Dependencias Municipales. En febrero de 2013 esta Dirección General realizó un informe para el Pleno del Ayuntamiento del 27 de febrero de 2013 sobre los ahorros conseguidos por el cambio de horario de los Plenos de los 21 distritos, en contestación a una pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los

Verdes. Mediante Acuerdo de 22 de julio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se fija la hora de cierre de las dependencias administrativas, se acuerda el cierre de las oficinas municipales a partir de las 17,00 h. Dicha normativa entró en vigor en septiembre de 2010, por lo que los plenos en las diferentes JMD pasaron a celebrarse por la mañana. El ahorro económico derivado de la reducción de consumos energéticos producido por el cambio de los horarios de los plenos se cuantifica del siguiente modo: Gasto anual (electricidad, gas y agua): 356.490,97.-€ y Gasto diario (Lunes a Viernes): 976,68.-€. Con anterioridad a septiembre de 2010 el horario de apertura de las oficinas era de 12 horas (8:00 a 20:00h). Actualmente el horario de apertura es de 9 horas (8:00 a 17:00), lo que supone una reducción de un 25% respecto al horario de 2010.

La Sra. Bravo expresa que en el mes de septiembre de 2012 el equipo de gobierno tomó la decisión de cerrar las Juntas Municipales a las cinco de la tarde. Esta medida supuso un cambio inmediato de la hora de celebración de consejos y de plenos en todos los distritos de Madrid. Desde entonces Usera viene celebrando habitualmente sus sesiones plenarias a las 9´00 de la mañana, Villaverde a las 10´00, Latina y Tetuán a las 13´00 y Vicálvaro a las 13´30 y el resto de distritos de 14´00 de la tarde a 14´30. Este cambio de horario menoscaba brutalmente la participación de vecinos y vecinas y dificulta la asistencia a plenos municipales así como conocer de primera mano los asuntos que se discuten en los plenos. Debido a este horario la mayoría de personas no pueden participar. Incluso dicho cambio dificulta la labor de los vocales que a partir de las 17´00 horas no pueden entrar a sus despachos en la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta expresa que más de 50 millones de las antiguas pesetas es una cantidad importante de dinero anualmente. Expresa la Sra. Presidenta que llegó a acuerdo con los grupos municipales de la oposición sobre cual era la mejor hora de celebración de los plenos y se decidió que fueran a las 14´30. En los plenos de la Junta Municipal de Puente de Vallecas no faltan vecinos. Los Consejos Territoriales y el Consejo de Seguridad se celebran en el centro cultural Alberto Sánchez a la hora que se consensuó con los grupos municipales y con las asociaciones de vecinos. Expresa la Sra. Presidenta que desea que consten en acta las siguientes tablas:

OPCIÓN 1: Programa de Productividad

Grupo A1	Secretario Distrito	206,88
Grupo C1	1 Administrativo	153,66
Grupo C2	2 Auxiliares y 1 Encargado de Edificio	347,22
Grupo E	1 POSI	103,98
Total mes por Junta Municipal de Distrito		811,74
Total mes por 21 Juntas Municipales de Distrito		17.046,54
Total gasto anual estimado		204.558,48

Total gasto anual con Seguridad Social	243.426,96
----------------------------------------	------------

OPCIÓN 2: Gratificaciones por Servicios Extraordinarios

Grupo A1	Secretario Distrito	84,88
Grupo C1	1 Administrativo	57,00
Grupo C2	2 Auxiliares y 1 Encargado de Edificio	148,20
Grupo E	1 POSI	47,52
Total mes por Junta Municipal de Distrito		337,60
Total mes por 21 Juntas Municipales de Distrito		7.089,60
Total gasto anual estimado		85.075,20
Total gasto anual con Seguridad Social		106.769,38
Gasto ADICIONAL por asistencia a consejos de seguridad y consejos consultivos		14.259,84

La Sra. Presidenta expresa que a tenor de lo expuesto se puede constatar que la medida ha supuesto un importante ahorro a las arcas municipales.

12. PREGUNTA Nº 2013/1169539, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES RELATIVA A LAS ACTUACIONES PREVISTAS REALIZAR EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CON CARGO AL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y CUÁLES HAN SIDO LOS CRITERIOS SEGUIDOS.

El Sr. Durana expresa que el pasado 24 de octubre la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó sacar a licitación el contrato de gestión integral de Infraestructuras viarias por 8 años y 336,6 millones euros. En este contempla un plan de choque de 30 millones de euros para renovar 1,5 millones de m2 de pavimento, 76.000 m2 de acera y otros 20 millones para acondicionar puentes y túneles. El Sr. Durana pregunta que dada la situación existente, que actuaciones hay previsto realizar en el distrito de Puente de Vallecas con cargo al referido contrato y cuales han sido los criterios que se piensan seguir.

La Sra. Presidenta expresa que la prestación de los servicios públicos en el distrito de Puente de Vallecas queda garantizada por medio de los contratos existentes que se gestionan en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, los cuales han sido diseñados con el objetivo de mantener la alta calidad de los servicios que se vienen prestando en Madrid, pero con una mayor optimización de la utilización de los recursos y mejora de su eficacia y su eficiencia. Para llevar a cabo el control de la ejecución de estos contratos, son directamente los inspectores municipales adscritos a los respectivos departamentos responsables, los que se ocupan de la supervisión. Además, en los contratos más recientes se han establecido indicadores de calidad cuyo cumplimiento también se verifica directamente por los inspectores de los servicios públicos. La Sra. Presidenta expresa que el próximo 1 de enero de 2014 está previsto el inicio del Contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid. El objeto del contrato es la gestión integral del servicio público de infraestructuras viarias de titularidad municipal que incluye la conservación, mantenimiento de los pavimentos, estructuras y obras de paso de las vías y espacios públicos, así como su adecuación a la normativa vigente en materia de accesibilidad y movilidad y el mantenimiento de los pavimentos, estructuras y obras de paso de las vías y espacios públicos, así como su adecuación a la normativa vigente en materia de accesibilidad y movilidad y el mantenimiento de su funcionalidad y seguridad. La prestación del contrato incluirá los servicios de vigilancia, revisión del estado de las infraestructuras, conservación y mantenimiento, adecuación y renovación de las vías y espacios públicos en el ámbito de sus pavimentos, estructuras y obras de paso. En líneas generales el contrato incluirá los siguientes tipos de actuaciones:

- a) Vigilancia, seguimiento de incidencias, gestión y conservación de pavimentos: consisten en la vigilancia del estado de los pavimentos de las vías públicas y seguimientos de las incidencias en los mismos, su gestión técnica y administrativa así como la reparación de los desperfectos que se detecten en ellos.
- b) Renovación y reposición de pavimentos de las vías públicas: consiste en actuaciones de reposición de pavimentos en superficies de extensión superior a 30 m² y su renovación, total o parcialmente, tales como la operación asfalto o la reconstrucción de carriles bus o aceras.
- c) Conservación integral de estructuras y obras de paso: contempla las actuaciones necesarias para conservar y gestionar de manera integral las estructuras y obras de paso municipales objeto del contrato. Incluye las labores de vigilancia, inspección técnica, trabajos técnicos y administrativos, conservación, mantenimiento y acondicionamiento de estructuras con objeto de mantener un índice de calidad igual o superior al que se fije en el pliego de prescripciones técnicas del contrato.
- d) Adecuación y reforma de las vías y espacios públicos: consiste en la modificación de la vía pública con objeto de mejorar las condiciones de uso de la misma, para la supresión de barreras, mejorar la movilidad y la seguridad vial y realización de adaptaciones a la realidad funcional.
- e) Gestión y conservación del Almacén de Vías públicas y Taller de Cantería: con objeto de almacenar para su posterior reutilización el material singular de vías públicas y elaborar o restaurar elementos pétreos singulares a instalar en las vías y espacios públicos o cualquier otro espacio que designe el Ayuntamiento.

El presupuesto base de licitación del Lote 3-Zona Sur es 108.471.292 .-€ en ocho años de contrato. Por la propia naturaleza integral del contrato no es posible discriminar el presupuesto por distritos. Dentro de las prestaciones del contrato, en concreto en al

prestación PO, está previsto que durante los tres primeros años del contrato se realicen una serie de actuaciones iniciales de renovación y acondicionamiento de las infraestructuras viarias situadas en las vías públicas de competencia municipal. Las actuaciones se centran en vías y elementos principales de interés para el conjunto de la ciudad. Las actuaciones iniciales están descritas en el "Anteproyecto de Actuaciones Iniciales de Renovación y Adecuación de los Pavimentos, Estructuras y Obras de Paso" que forma parte del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato Integral. El 25 de junio de 2013 se inició el proceso de información pública del anteproyecto de explotación y obras del contrato de gestión integral de infraestructuras viarias de la Ciudad de Madrid, en el que se incluía el "Anteproyecto de Actuaciones Iniciales de Renovación y Adecuación de los Pavimentos, Estructuras y Obras de Paso". El contrato se ha dividido en tres lotes. El distrito de Puente de Vallecas se encuadra dentro del Lote 3-Zona Sur. El presupuesto previsto para las actuaciones iniciales en el Lote 3-Zona Sur es el siguiente:

	Anualidad 2014	Anualidad 2015	Anualidad 2016	TOTALES
CALZADAS	2.843.778,46	2.409.439,94	2.163.410,29	7.416.628,69
AUTOVÍAS	2.348.449,22	1.962.590,42	0,00	4.311.039,64
PASOS	399.532,95	984.651,91	1.169.349,56	2.553.534,42
ACERAS	0,00	245.533,38	867.203,01	1.112.736,39
	5.591.760,63	5.602.215,65	4.199.962,86	15.393.939,14

Las actuaciones iniciales previstas en el año 2014 en el distrito de Puente de Vallecas son:

El asfaltado de las siguientes calles: Avenida de la Democracia, entre Arboleda y A-3 (compartido con Villa de Vallecas) y Pablo Neruda entre Avenida de la Albufera y Candilejas.

Además de las actuaciones anteriores se realizarán en el distrito de Puente de Vallecas los trabajos de gestión integral de las infraestructuras viarias correspondientes al resto de prestaciones del contrato.

13. PREGUNTA Nº 2013/1169579, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES RELATIVA A LAS ACTUACIONES, CON REFLEJO PRESUPUESTARIO O NO, TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID Y/O LA JMD PUENTE DE VALLECAS A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.

M El Sr. Durana expresa que dada la situación por la que atraviesan los servicios públicos municipales y mas concretamente los adscritos al Área de Medio Ambiente y Movilidad consecuencia de los recortes programados por el Gobierno de la Ciudad de Madrid, pregunta el Sr. Durana que actuaciones con reflejo presupuestario o no tiene previsto realizar el gobierno de la Ciudad de Madrid y/o la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas para garantizar la correcta prestación de los servicios públicos dependiente del Área remedio Ambiente y Movilidad.

La Sra. Presidenta expresa que no se ha atrevido a mandar esta pregunta de Grupo Municipal de Izquierda Unida ningún área de gobierno porque ni ella la entendía. La Sra. Presidenta expresa que además en el encabezamiento de la pregunta tampoco estaba correcto el día de celebración del pleno. Las competencias en materia de Medio Ambiente las ostenta el Área Medio Ambiente con las partidas presupuestarias correspondientes por zonas establecidas y en esa medida es en la que va a trabajar el Área en relación a Puente de Vallecas y a los 20 distritos restantes de la Ciudad de Madrid.

El Sr. Durana expresa que supone que tocará una parte alícuota y que por el criterio de discriminación positiva por ser Vallecas un distrito en inferioridad de condiciones tocará algo más que la cuota alícuota. El Sr. Durana expresa que vecinos de Madrid Sur le han transmitido que están enfadados con relación a la limpieza porque encontraron que estaban sacando fotos mientras se estaba limpiando y de lo limpio que quedaba y a la semana siguiente estaba todo igual o más sucio que antes.

La Sra. Presidenta expresa que tiene adquirido el compromiso de supervisar la limpieza de este distrito y va a seguir cumpliendo con dicho compromiso.

14. PREGUNTA Nº 2013/1169822, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A SI LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA JMD DE PUENTE DE VALLECAS CONOCE LOS DATOS DE USUARIOS/AS DE NUESTRO DISTRITO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA PARA MAYORES.

El Sr. Abarca expresa que el 18% de la población de Puente de Vallecas supera los 65 años de edad, un porcentaje muy superior a la media de la ciudad, que se sitúa en el 7%, más del doble. Sin embargo, los usuarios vellecanos y vallecanas tendrán que pagar por este servicio entre tres y doce euros cuando hasta ahora era gratuito para la inmensa mayoría de ellos, solo lo pagaban un 2%, mientras que ahora con el copago lo paga un 66%. Imaginamos que dispondrán ya de un informe sobre el resultado de las llamadas de los trabajadores del área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, han estado haciendo desde agosto para informar a los usuarios sobre los cambios y el copago en el servicio. Nos gustaría que lo compartiera con nosotros y nos informara si en estos meses se han visto reducido los usuarios o usuarias sobre los 11.880 que nos ha mencionado.

La Sra. Presidenta expresa que a fecha de noviembre las cifras de teleasistencia son en San Diego 3.401, en Entrevías 2.601, en Pablo Neruda 3.004, en Ramón Pérez de Ayala 2.874, lo que hace un total de 11.880.

El Sr. Abarca expresa que el nuevo contrato me parece una conculcación de los derechos de los mayores pues obliga a cofinanciar el servicio y reduce el número de llamadas que hacen los operadores para comprobar cómo están. Botella intenta disminuir la deuda en la que nos sumergió el PP a costa de las personas mayores y todo esto llevará a una calidad asistencial más reducida. ¡Y como no van a firmar ustedes un contrato que no lleve incluido en él despidos!, pues también, ahorran un insignificante 8%, pero dejaron nuevamente familias en la calle, aunque me sigo preguntando, ya que no pudimos optar desgraciadamente a los Juegos Olímpicos ¿porque no aplican parte de esa partida económica ha esta materia?. Ustedes me podrán decir que la cantidad no es mucha, pero esto añadido al cobro de los medicamentos, de la ayuda a domicilio, la reducción de las pensiones, aquellos mayores que tengan familia seguramente al apoyo económico de la misma y por desgracia los que se encuentren solos al pago de un 47% de su pensión por tener que asistir a un centro de día, me hace cuestionarme muy mucho el slogan "Los mayores primero". Esto a lo único que nos va a llevar es a que las personas prescindan del servicio porque no puedan afrontar el coste, veremos como en pocos meses bajaran el numero de usuarios o usuarias de teleasistencia. El Grupo Municipal Socialista venimos mostrando nuestra oposición frontal a los recortes que están golpeando con especial virulencia a las personas mayores, venimos diciéndoles que nos parece injusto que a partir de una renta de 500€ (menos del salario mínimo interprofesional) se tenga que empezar a pagar un servicio tan importante y tan necesario, un servicio asistencial y preventivo que favorece a una gran mayoría de nuestros mayores de Puente de Vallecas, pero no olvidemos que también la teleasistencia era una prestación para las personas con dependencia, que no tienen porque ser mayores, otro derecho destruido por el Gobierno Rajoy. La Sra. Botella que aseguro que no iba a tocar las prestaciones asistenciales, solo ha introducido el copago donde no lo había y el repago donde ya había copago, y ahora el Sr. Rajoy Presidente del Gobierno dice que es muy importante defender el Estado del bienestar, cuando llevan ustedes dos años recortándolo, entonces ¿esto que es?, ustedes son el partido de la mentira y de los recortes.

La Sra. Presidenta expresa que en la Ciudad de Madrid hay 630.000 mayores de 65 años, que son beneficiarios de servicios y prestaciones municipales, con el servicio de ayuda a domicilio del que se beneficiaron 50.000 personas mayores, el servicio de teleasistencia 11.800 personas en Puente de Vallecas en el resto de la Ciudad Madrid 135.000 personas, con lo cual la Sra. Botella no recorta nada. Los usuarios han recibido una carta informativa en la que se les informa que pagan según la renta, pero nadie paga más de 6 euros. Los que perciben pensiones contributivas y los que perciben la Renta Mínima de Inserción no pagan. En este distrito hay 17.378.874 euros, lo que supone el 44,45 % total del presupuesto va dedicado exclusivamente a temas sociales, con una bolsa que tiene el Ayuntamiento de Madrid para cuando se acaba la partida presupuestaria de ayudas de primera necesidad de 2 millones euros. Recientemente se ha publicado una noticia en la que se afirma que Andalucía recibió 24 millones de ayudas para 4.200 dependientes que ya habían fallecido. La Sra. Presidenta expresa que en el transcurso del pleno IU se ha referido a la ley tramposa del Partido Popular, pero no dice nada cuando la ley le legitima y le permite gobernar en Andalucía conjuntamente con el Partido Socialista a pesar de no haber ganado las elecciones toda vez que el Partido Popular que fue el ganador no tenía mayoría absoluta. Expresa la Sra. Presidenta que ha facilitado todos los datos del Ayuntamiento de Madrid y con esto ha dado contestación a la pregunta y además ha dejado claro la situación en la que queda el Partido Socialista.

15. PREGUNTA Nº 2013/1169858, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL SOCIALISTA RELATIVA A SI LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA JMD DE PUENTE DE VALLECAS CONOCE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE PRODUJO EL DESALOJO DE SUS VIVIENDAS DE LOS VECINOS/AS DE LA CALLE VILLALOBOS 127-129.

Se trató conjuntamente con el punto 5.

16. PREGUNTA Nº 2013/1169889, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE INSALUBRIDAD QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN EL ENTORNO DE LA CALLE EMILIO ORTUÑO Nº 40.

El Sr. García Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la situación de insalubridad que se está produciendo en el entorno de la calle Emilio Ortuño número 40, señala la Sra. Presidenta que ya la conoce y para solventarla existen dos expedientes abiertos, uno de ellos se tramita por parte de Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda con número de expediente 711/2013/6060, relativo a un edificio pendiente de licencia de funcionamiento en el que se ha producido una ocupación ilegal del inmueble por personas sin derecho para su ocupación y otro expediente que se tramita en este distrito con número 114/2012/4155, en el que se ha dictado una orden de ejecución requiriendo a la propiedad a la limpieza y vallado del solar.

El Sr. García Rojo expresa que la Sra. Presidenta conoce la situación porque los vecinos se han dirigido a la Junta Municipal igual que se han dirigido al Grupo Municipal Socialista, y efectivamente la situación dista mucho de ser la normal. Además se han ocupado elementos que ni siquiera son habitables, lo que piden los vecinos y lo que podría hacer la Junta Municipal es incrementar la vigilancia de Policía Municipal que puede levantar actas y abrir expedientes sobre lo que allí se está produciendo, y que los vecinos puedan tener esa seguridad jurídica porque muchos de los hechos que se están produciendo se producen no en presencia de la Policía Municipal ni de ningún funcionario municipal que pueda dejar constancia de lo que allí ocurre. Se está produciendo una degradación de la convivencia y de las condiciones de salubridad de la calle y del entorno. Todo el mundo tiene derecho a una vivienda digna y hay distintas situaciones cuando se producen hechos como este. Pero cuando estamos viendo en el distrito la emergencia de una tipología de ocupaciones, por ejemplo en Arroyo del Olivar ligadas a lo que luego supone un deterioro de la convivencia brutal e incluso rayando en lo delictivo, o cuando aquí estamos viendo que hay una afección a la salubridad y a la normalidad de la vida ciudadana en inmuebles y en la propia vía pública, las administraciones sí tiene que tomar cartas en el asunto. Se trata de tipologías que seguramente necesitan una intervención de los servicios sociales.

La Sra. Presidenta expresa que tal y como señaló en su intervención anterior se ha producido una ocupación ilegal una vez que estaba casi finalizada la construcción del edificio que todavía no dispone de licencia de primera ocupación y funcionamiento, que se estaba tramitando por parte del Área de Urbanismo y vivienda, expediente que se ha paralizado a petición de la propiedad del edificio que está tramitando en vía judicial el desalojo de esas personas, trámites judiciales que se están siguiendo en el juzgado de instrucción número 29 de Madrid. Frente a este edificio justo en la acera de enfrente hay un solar que se encontraba en mal estado por lo que se requirió por parte de la Junta Municipal de Puente de Vallecas a la propiedad para que efectuase la limpieza y vallado del mismo. Con fecha 20 de junio por parte de los servicios técnicos se comprobó que se había dado cumplimiento a

la orden de limpieza y vallado, si bien recientemente se ha girado nueva visita de inspección y se ha comprobado que el vallado se mantiene pero en el interior del local se ha alojado basura, incluso una puerta por una persona que en lugar de llevarla al punto limpio la ha arrojado a este solar, por lo que se ha reiterado nuevamente la orden de ejecución a la propiedad del solar para que de nuevo lleve a cabo su limpieza. La Sra. Presidenta expresa que hay grupos políticos que apoyan a algunos movimientos, que incitan a las ocupaciones de edificios que son de los bancos, y en este distrito hay varios y se generan muchos problemas a los vecinos, que son los que tienen que aguantar las incomodidades. La Sra. Presidenta expresa que rogaría a los que alientan estos movimientos que no lo hagan.

17. PREGUNTA Nº 2013/1169918, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL SOCIALISTA RELATIVA A SI EXISTE ALGUNA PREVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO DE ENTREVÍAS Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA MISMA.

El Sr. García Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que existe previsión para la rehabilitación pero no inmediatamente.

El Sr. García Rojo expresa que lo que ha querido decir la Sra. Presidenta es que no hay partida presupuestaria par el próximo año, es decir, que el auditorio va seguir otro año mas en el desastre de ruina y peligro. Señala el Sr. García Rojo que no sabe si esta Junta Municipal ha evaluado las implicaciones que tiene el uso de esta instalación para la seguridad de las personas. La Sra. Presidenta podría para aprovechar para decir en este pleno quien es la instancia competente municipal sobre el auditorio. Expresa el Sr. García Rojo que ha hablado con los vecinos sobre este tema y le han manifestado que estos están hartos porque querrían disfrutar de una instalación que debería ser cultural y que es a día de hoy una auténtica ruina. También los vecinos quieren que la mayor brevedad posible que la piscina cubierta de Entrevías vuelva a estar en funcionamiento. Lo que está sucediendo en el auditorio de Entrevías es antológico. Expresa el Sr. García Rojo que no va a criminalizar aquí al movimiento contradesahucios. La práctica de los bancos deja mucho que desear en el tema de los desahucios de viviendas. Expresa el Sr. García Rojo que un ámbito es el de la solidaridad y otro el de la convivencia y hay que hacerlos compatibles, y aquí a la Sra. Presidenta no se le está pidiendo mas responsabilidad que la suya. El tema del auditorio es otro signo de la degradación de la gestión municipal y una falta de respeto a la identidad de este distrito y por supuesto al barrio de Entrevías.

La Sra. Presidenta expresa que también hay que tener solidaridad con los vecinos que son los que viven en lo edificios colindantes y no pueden vivir. La conservación del auditorio de Entrevías no entra dentro de las competencias de la Junta Municipal ya que esta dentro de un parque y depende de Medio Ambiente. Lo que desde la Junta Municipal quiere es que se ponga en las debidas condiciones. Es demencial que se destrozce por destrozarse un equipamiento, y la asociación a las que se le cedió no ha utilizado el auditorio. Si Medio Ambiente no ostenta las competencias se ha pedido que se lo deje a Patrimonio o la Junta Municipal para que se pueda hacer cargo del auditorio y restablecer y arreglar el mismo a consecuencia de los actos vandálicos que allí se han realizado, así como tomar las medidas necesarias para prevenir dichos actos.

18. PREGUNTA N° 2013/1169943, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL SOCIALISTA RELATIVA A SI LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA JMD DE PUENTE DE VALLECAS DISPONE DE INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA DE PODA EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS, Y MÁS CONCRETAMENTE EN LA RONDA SUR DEL BARRIO DE ENTREVÍAS.

El Sr. García Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que dentro del plan de poda 2013-2014 que comprende el periodo de 4 de noviembre a 15 de marzo se tiene previsto podar 1.181 árboles en el distrito de Puente de Vallecas. Respecto de la poda del arbolado del a Ronda del Sur, durante la anterior campaña de poda 2012-2013 ya se realizaron actuaciones en dicha calle.

El Sr. García Rojo expresa que la pregunta sobre la calle Emilio Ortuño la ha traído el Grupo Municipal Socialista para defender la dignidad de los vecinos que están viendo alterada su convivencia, y la Sra. Presidenta es quien tiene que poner los medios para que eso se arregle. Expresa el Sr. García Rojo que quisiera saber cuales son la relación de puntos concretos del distrito en los que se va a intervenir, ya que a él lo que le dicen los vecinos de Madrid Sur es que no se poda. El Sr. García Rojo que transita el coche que conduce él por el distrito, y en alguna zonas del mismo no se ve porque el arbolado tapa las farolas, en el plan de gestión del arbolado 2013, hay distrito como Fuencarral, Latina o San Blas que tienen detalladas hasta 20 actuaciones dentro del perímetro de su distrito y en el distrito de Puente de Vallecas solo se ve Javier de Miguel, Venancio Martín, López Grass y Fuente de Piedra y pregunta el Sr. García Rojo si hay 1.500 árboles en estas calles que acaba de nombrar. El Ayuntamiento de Madrid tienen un plan de de poda en el que se detalla las actuaciones en puntos concretos en los distritos en los que se interviene y según los datos oficiales del ayuntamiento en Puente de Vallecas sólo se interviene en cuatro calles, por eso la Sra. Presidente debe indicar dónde, cuándo y por qué, y si no dispone de esos datos hoy que los mande por escrito a los grupos políticos municipales de la oposición.

La Sra. Presidenta expresa que no solo se podan los árboles de alineación también se podan los árboles de plazas, parques y zonas estanciales. Expresa la Sra. Presidenta que en su anterior intervención ha contestado perfectamente a la pregunta del Grupo Municipal socialista. Quien quiera traer prensa gratuita puede ponerse en el lugar habilitado para ello en la Junta Municipal. La Sra. Presidenta expresa que en este distrito nunca ha habido comisión de fiestas.

El Sr. García Rojo pide por escrito información detallada sobre la campaña de poda de 4 de noviembre a 15 de marzo.

La Sra. Presidenta expresa que dicha información le será facilitada al Sr. García Rojo por el Ayuntamiento de Madrid o por la propia Junta.

19. PREGUNTA Nº 2013/1169967, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL SOCIALISTA RELATIVA A SI LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA JMD DE PUENTE DE VALLECAS DISPONE DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA NECESARIA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES SISTEMÁTICAS A LOS LOCALES DE GRAN AFORO UBICADOS EN EL DISTRITO, PARA COMPROBAR LAS DOTACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, ASÍ COMO QUE CUMPLAN LAS LIMITACIONES DE AFORO, POR LA AGENCIA DE GESTIÓN DE LICENCIAS O BIEN POR LA JUNTA MUNICIPAL.

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades ha tramitado expedientes de disciplina urbanística a cinco locales. Hay uno situado en la Puerto de Monasterio nº 4 al que se le han impuesto dos sanciones una de 3.006 euros y otra de 1.503 euros por superar el aforo en ambos casos. Ha otro local situado en la calle Tajos Altos se le ha incoado procedimiento sancionador por superar el aforo permitido y al situado en la calle Puerto de Monasterio nº 4 se la ha impuesto una tercera sanción de 60.102 euros también por superación de aforo. A un local situado en la calle Alfredo Castro Camba nº 43 se le ha impuesto sanción de 7.000 euros por superar el aforo y a otro situado en la calle Mendivil 45, la sanción de 3.006 euros por superación de aforo permitido.

El Sr. Palomo expresa que en Vallecas hay cinco ó seis locales con aforo de más de cien personas se esta viendo incluso en los medios de comunicación que está habiendo cierre de locales por duplicar y triplicar aforos en locales cuyo aforo es amplio, con riesgo verdadero para las personas y señala el Sr. Palomo que lo que quería con esta pregunta es alertar a la Junta Municipal y más en las fechas en las que estamos, para que haya un especial celo en la prevención de estas situaciones porque aforos triplicados en locales cuyo aforo es amplio supone un grave riesgo para las personas.

La Sra. Presidenta expresa que los expedientes a los que ha hecho referencia en su anterior intervención son recientes, ya que la instrucción que tiene policía municipal y mas en las fechas en las que nos encontramos es tener una vigilancia estricta sobre los locales de fiesta, para que no superen el aforo permitido y posean las licencias correspondientes de la Comunidad de Madrid que les habilite para realizar fiestas. En el caso del Madrid Arena será un juez quien determine quien es el culpable. Policía Municipal también va a vigilar las fiestas clandestinas que no poseen la correspondiente licencia, realizando inspecciones periódicas para impedir que dichas fiestas se celebren, también vigilará Policía Municipal que los establecimientos que tienen licencias ajusten su actividad a la misma.

20. PREGUNTA Nº 2013/1173610, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN LLEVADO A CABO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MADRID 2011-2015, EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS.

La Sra. Rico pregunta que actividades se han llevado a cabo con motivo del 25 de noviembre Día Internacional contra La eliminación de la violencia contra las Mujeres en el marco de la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015 en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por Acuerdo adoptado el 28 de marzo de 2012, aprobó el Plan de Ajuste 2012-2022 en aplicación de las previsiones contenidas en el Real Decreto –Ley 4/2012, de 24 de Febrero. Por esta razón, la partida presupuestaria ha sido integrada en el presupuesto del Área de Familia y Servicios Sociales, concretamente en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, y desde esa Dirección General será gestionada con carácter general para todos los distritos, concretamente para la realización de talleres de prevención de la violencia de género entre los menores y jóvenes en colegios e institutos. El Ayuntamiento de Madrid aborda la violencia de género como la manifestación más extrema de las desigualdades que, a pesar de los avances producidos, todavía existen en nuestra sociedad y que es necesario corregir como paso previo a la erradicación de esta lacra social que es la violencia de género. Toda la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se desarrolla desde el Ayuntamiento va encaminada a corregir estas desigualdades y, por tanto, las causas que están detrás de la violencia de género. Este es el planteamiento del que parte la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011-2015 cuyo objetivo general es impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas de Ayuntamiento de Madrid. Con la entrada en vigor de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid, 2011-2015, y en cumplimiento a su medida 2.1.14 “diseño de un programa de violencia de género en el ámbito educativo” se ha diseñado un proyecto de prevención de violencia de género destinado a la población adolescente de los Institutos de Secundaria (IES) denominado “MADRID VIOLENCIA CERO” que se puso en marcha para el curso escolar 2012-13 y que se continuará implementando en los IES de todos los distritos de Madrid. Este proyecto tiene como objetivo prevenir la violencia de género en colaboración con la Red de Agentes de Igualdad y con toda la comunidad educativa de los centros implicados.

Tiene los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar al alumnado acerca de la violencia que se ejerce hacia las mujeres identificando los comportamientos abusivos normalizados en las relaciones de pareja y potenciando actitudes de buen trato, igualdad, autonomía y respeto.
- Facilitar e impulsar la realización de actividades en los centros educativos para la prevención de la violencia de género.
- Dotar de herramientas teórico-prácticas al profesorado para la realización de actividades de prevención de la violencia de género en el aula (Talleres).
- Premiar al centro educativo con una mención de honor por su implicación y participación en el desarrollo de actuaciones para sensibilizar al alumnado en la prevención de la violencia de género y la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas.

Además de este programa de prevención de violencia de género, la Dirección General de Igualdad, a través de las Agentes de Igualdad, continúa prestando asesoramiento técnico en el diseño y puesta en marcha de actuaciones de prevención de violencia y coeducación, dando respuesta también a medidas incluidas en los Planes de Barrio distritales. En este sentido, en el distrito de Puente de Vallecas, se están llevando a cabo las siguientes actividades:

*Apoyo técnico al profesorado para la realización de actividades de coeducación, prevención de violencia de género y corresponsabilidad en los siguientes colegios e institutos del distrito:

En Infantil y Primaria

* CEIP Giner de los Ríos para realización de actividades de prevención de violencia en todos los ciclos de infantil y primaria.

- Actividad de aula basada en el cuento "Ni un besito a la fuerza" para 3º de infantil y 1º y 2º de primaria.
- Actividad de aula basada en el cuento "Una feliz Catástrofe" para 3º y 4º de primaria.
- Actividad de aula "Las Tortugas de la Isla" basada en el cuento "Arturo y Clementina" para 5º y 6º de primaria.

*CEIP Carlos Sáinz de los Terreros, asesoramiento para la conmemoración del 25 de Noviembre "Día Internacional para la Eliminación de la violencia hacia las mujeres" .

-En Secundaria

- Actividad de aula "Se acabó el mal amor" basada en el comic "Pillada por ti" IES Arcipreste de Hita e IES Vallecas I.
- Actividad de aula "Amores de Cine" " IES Arcipreste de Hita e IES Vallecas I.
- Actividad basada en el cuento "Arturo y Clementina para los tres ciclos de ESO del IES Arcipreste de Hita.
- Punto Informativo 25 de noviembre "Se acabó el mal amor" Actividad de sensibilización en contra de la violencia hacia las mujeres en los IES Arcipreste de Hita y Vallecas Magerit.

-En Centros de Educación de Personas Adultas

1.En el CEPA de Entrevías se ha realizado asesoramiento técnico para trabajar con jóvenes las siguientes herramientas:

- Actividad en aula " Las Tortugas de la Isla"
- Actividad de aula "Se acabó el mal amor" basada en el comic Pillada por ti"
- Actividad de aula "Amores de Cine"

* Desarrollo del Proyecto “Madrid Violencia 0” para la prevención de violencia de género en adolescentes. En Puente de Vallecas se está llevando a cabo en los Institutos de Enseñanza Secundaria Madrid Sur y Primero de Mayo, con alumnado de 4º de la ESO. Las actividades se concretan en:

- Actividad de aula en torno al comic “pillada por ti”
- Participación en el Certamen literario convocado en Noviembre por el Ayuntamiento de Madrid, bajo el lema : “Se acabó el mal amor”
- Cortoforum “Diana en la Red”

* En colaboración con el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid se están realizando diferentes actuaciones en Octubre y Noviembre con alumnado de Primaria y profesorado del CEIP Agustina Díez para la prevención de la violencia de género.

La Sra. Presidenta expresa que con la realización de estos programas conjuntamente con la concienciación de adolescentes y de toda la población se conseguirá erradicar esta lacra.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 19:50 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 20 de diciembre de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013

El Sr. López solicita el cambio de cabecera de la línea 152 de la EMT, trasladarla de Méndez Álvaro a la estación de tren de Entrevías, ya que Entrevías es una zona que no tiene metro y así los vecinos podrían tener otras expectativas culturales e incluso económicas o de comercio. Solicita el Sr. López aprovechar la oportunidad que nos ofrece el Centro Cultural Lope de Vega para instalar allí una biblioteca.

La Sra. Presidenta expresa que tratará el tema del autobús 152 con el Consorcio de Transportes para intentar que se atienda la petición efectuada por el mismo. En El Centro Cultural Lope de Vega hay una sala de estudios, y se mejorará en todo lo que se pueda ya que la calidad de la enseñanza es un tema importante en nuestra sociedad. La Sra. Presidenta expresa que va dar lectura a un texto para que sirva a todas las personas que tienen solicitada la palabra en tiempo y forma, cuyo tenor literal es el siguiente "antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas se les informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal www.madrid.es con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos se solicita que en momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta, y en este caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente".

El Sr. López Escaño expresa que tiene una carta de abril de 2011 en la que la Sra. Presidenta se compromete a quitar los secadores con moneda en el polideportivo municipal de Palomeras, el asunto lo llevó al Defensor del Pueblo el cual contesta lo mismo que contesta el Ayuntamiento que la instalación no soporta todos los secadores al mismo tiempo. Expresa el Sr. López Escaño que viene aquí a solicitar un compromiso de que esa instalación deje de tener secadores de pelo con moneda. Expresa que la piscina de Palomeras tiene muchos problemas de seguridad y además las mochilas no se recogen y se han de pasar dentro, ya que no se pueden dejar en el vestuario ni en las taquillas, señala el Sr. López Escaño que cuando pide servilletas de mano nunca hay y solicita que se pongan dispensadores de jabón en el hall. Pregunta el Sr. López Escaño quién se queda con la recaudación de los secadores.

La Sra. Presidenta expresa que ya ha contestado al Defensor del Pueblo el 11 de febrero de 2013, la única persona que ha solicitado que se quiten los secadores como están es el Sr. López Escaño ya que ningún vecino lo ha solicitado. Expresa la Sra. Presidenta que cuando ella mandó la carta al Sr. López Escaño se quitaron los secadores con moneda y se quemaron los secadores y se volvieron a poner.

En estos momentos se producen constantes interrupciones por parte del Sr. López escaño sin que la Sra. Presidenta pueda continuar con su intervención.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. López Escaño no quiere guardar la mochila en la taquilla.

En estos momentos el Sr. López Escaño continúa interrumpiendo la intervención de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta expresa que supervisará personalmente el tema de las taquillas, y señala que no se van a quitar las monedas de los secadores, porque ya se quemaron una vez. El dinero de los secadores se emplea en la adquisición de material para el polideportivo.

En estos momentos el Sr. López Escaño abandona el Salón de Plenos.

La Sra. Ayra señala que la poda debería empezar en diciembre. Pregunta la Sra. Ayra cuánto cobran los operarios de limpieza de parques y jardines. Expresa la Sra. Ayra que le preocupa mucho el tema de los piquetes. Pregunta la Sra. Ayra que pasó con la Escuela de Vallecas. Expresa la Sra. Ayra que la cultura marxista va en contra de la cultura, de la educación y del

medio ambiente. La Sra. Ayra cita reflexiones de personajes tales como Juan Luis Vives, Ramón y Cajal, María Asquerino y Torrente Ballester. Expresa la Sra. Ayra que le gustaría que los partidos políticos tomaran de la humanidad que tuvo Nelson Mandela.

La Sra. Presidenta expresa que toma nota de los planteamientos de la Sra. Ayra y agradece sus reflexiones, y se pasará a las áreas municipales lo señalado por la Sra. Ayra. La Sra. Presidenta expresa que lo mas bonito en una sociedad es la democracia y así lo defendió Nelson Mandela. En España son muchos los españoles que han trabajado por defender la Constitución. También la ciudadanía debe respetar a los políticos ya que no todos son iguales y muchos de ellos se levantan todos los días a trabajar para intentar solucionar los problemas de los ciudadanos.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 20 de diciembre de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey